



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 39/2026
Fecha Resolución: 02/06/2026

Romualdo Garrido Sánchez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA. GRUPO DE CLASIFICACIÓN C. SUBGRUPO C1 PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DE 2024.

Mediante Resolución de Vicepresidencia nº 34/2025, de 2 de junio de 2025, se aprobó la convocatoria de una plaza de Administrativo/a de esta Mancomunidad, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, para su provisión mediante oposición libre. Asimismo, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo. Dichas bases fueron publicadas en el BOP de Sevilla nº 139, de 22 de julio de 2025. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2025, rectificado mediante anuncio de 14 de enero de 2026 (BOJA nº 25, de 6 de febrero de 2026), así como en el BOE nº 41, de 16 de febrero de 2026.

Posteriormente, detectados errores en las bases, se aprobó mediante Resolución de Vicepresidencia nº 14/2026, de 24 de febrero de 2026, la rectificación de las bases que han de regir el proceso selectivo. Estas bases rectificadas se publicaron en el BOP de Sevilla nº 40, de 27 de febrero de 2026. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOJA nº 69, de 13 de abril de 2026 y en el BOE nº 95, de 18 de abril de 2026. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Examinada la documentación que acompaña a dichas solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base SEXTA de las bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre DE UNA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA. GRUPO DE CLASIFICACIÓN C. SUBGRUPO C1 PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DE 2024, y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo para la provisión de UNA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA. GRUPO DE CLASIFICACIÓN C. SUBGRUPO C1 PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DE 2024

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ARANCE GILABERT	JULIÁN	***249***	SÍ	
2	DE ANDRÉS BENÍTEZ	CAROLINA	***088***	NO	FALTA ANEXO II
3	DELGADO BARRERA	ANA MARÍA	***724***	SÍ	
4	GARCÍA ARIAS	ISABEL	***243***	NO	FALTA ANEXO II

Código Seguro De Verificación	81G5fu/k1lqsWz/KRMG+6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de la Palma Fernandez Espejo	Firmado	03/06/2026 09:19:12
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	02/06/2026 11:45:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/81G5fu%2Fk1lqsWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

5	GRANJA GÓMEZ	ELENA MARÍA	***121***	SÍ	
6	HIDALGO BENÍTEZ	MARÍA NIEVES	***431***	NO	NO REÚNE TITULACIÓN EXIGIDA, FALTA ANEXO II Y NO ABONA TASAS
7	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CELIA	***435***	NO	FALTA ANEXO II Y NO ABONA TASAS
8	LÓPEZ SANZ	MATÍAS JESÚS	***075***	SÍ	
9	MALDONADO CORDERO	MARÍA	***378***	NO	NO ABONA TASAS
10	MORA MORALES	EL FANY YADIRA	***359***	SÍ	
11	PEDERO ORTIGOSA	LAURA	***016***	SÍ	
12	PÉREZ MANCHA	ELOISA MARÍA	***316***	SÍ	
13	PUERTAS VAN LODEN	LUCIA RENATE	***459***	NO	NO ABONA TASAS
14	VIDAL GARCIA	ANTONIO	***045***	NO	FALTA ANEXO II Y NO ABONA TASAS

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el tablón electrónico de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO. Abrir plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia de Sevilla, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con la base sexta que rige el presente proceso selectivo.

El Vicepresidente,

Fdo. Romualdo Garrido Sánchez

La Secretaria General

Fdo: María de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación	81G5fu/k1lqsWz/KRMG+6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Palma Fernández Espejo	Firmado	03/06/2026 09:19:12
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	02/06/2026 11:45:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/81G5fu%2Fk1lqsWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

